

Universidades públicas en Chile: tensiones estructurales y desafíos en un sistema de educación superior privatizado

Óscar Garrido Álvarez
Universidad de Los Lagos

Omar Altamirano Ojeda.
Universidad de Los Lagos

1. Resumen

El propósito de este estudio es analizar las tensiones que enfrentan las universidades públicas chilenas en un sistema de educación superior altamente privatizado, así como examinar el rol que debiera asumir el Estado en su fortalecimiento. Por medio de un enfoque cualitativo y exploratorio, la investigación se basa en entrevistas realizadas a directivos de ocho universidades públicas representativas del país, complementadas con el análisis de documentos institucionales del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y una revisión bibliográfica que permite contextualizar el análisis.

Los resultados evidencian que las universidades públicas enfrentan múltiples desafíos estructurales: un modelo de financiamiento basado en el subsidio a la demanda, normativas restrictivas que limitan su autonomía, competencia desigual con instituciones privadas y una débil diferenciación del subsistema estatal. Las autoridades entrevistadas destacan, además, la sobrecarga burocrática, la falta de una visión estratégica por parte del Estado, la precariedad presupuestaria y las restricciones al crecimiento de matrícula como factores críticos que afectan su capacidad de respuesta y su desarrollo institucional.

A pesar de este escenario adverso, se identifican fortalezas significativas en las universidades públicas, como su compromiso con la equidad, su capacidad de resiliencia, su contribución a la formación de capital humano y su rol estratégico en el desarrollo territorial. Asimismo, se valora la colaboración interinstitucional como una herramienta clave para enfrentar colectivamente los desafíos del sistema.

El estudio concluye con un llamado a repensar el rol del Estado respecto de sus universidades. Se plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo de financiamiento más justo y estable, que reconozca las particularidades del subsistema público, fortalezca su autonomía, promueva su rol transformador y garantice condiciones equitativas frente al sector privado. Solo mediante una acción estatal decidida será posible revertir la tendencia a la mercantilización de la educación superior y posicionar a las universidades públicas como pilares de un sistema educativo inclusivo, democrático y orientado al bien común.

Palabras clave: Universidad Pública, Capitalismo Académico, Privatización, Rol del Estado

2. Introducción

En el contexto latinoamericano, las universidades públicas han sido tradicionalmente pilares fundamentales del desarrollo social, económico y cultural. Han desempeñado un papel fundamental en la formación de capital humano avanzado, la producción de conocimiento y la promoción de valores democráticos y ciudadanos. Sin embargo, en las últimas décadas, estos principios han sido crecientemente desafiados por la consolidación de un modelo de educación superior influenciado por la lógica del mercado, la competencia y la gestión empresarial, lo que ha reconfigurado los sistemas nacionales y ha generado tensiones estructurales profundas, especialmente para el subsistema público.

Chile constituye un caso paradigmático en este proceso. Desde la dictadura militar, y con mayor profundidad en el periodo de transición democrática, el país implementó reformas estructurales que introdujeron un modelo de financiamiento basado en el subsidio a la demanda, promovieron la expansión del sector privado y redujeron significativamente el rol del Estado como garante del

derecho a la educación superior. Esta configuración ha llevado a que hoy más del 80% de la matrícula se concentre en instituciones privadas, y a que las universidades estatales compitan en condiciones desiguales por recursos, estudiantes y reconocimiento académico (CUECH, 2015).

Diversos autores han abordado críticamente este modelo. Zurita (2021) sostiene que el proceso de mercantilización ha desdibujado el sentido público de la educación, transformándola en un bien transable. Saforcada (2019) advierte acerca de los efectos de la “hiperprivatización” en América Latina, fenómeno del que Chile sería un ejemplo extremo. Por otro lado, estudios de García (2007) y de instituciones como el CUECH alertan sobre el impacto de la nueva gestión pública en las universidades, al imponer criterios de eficiencia y control que desconocen su complejidad institucional y su rol social.

En este contexto, las universidades públicas chilenas enfrentan una paradoja estructural: por un lado, son convocadas a cumplir funciones clave en la reducción de desigualdades, el desarrollo territorial y la producción científica; por otro, operan bajo un sistema de financiamiento precario, un marco normativo restrictivo y una creciente exigencia de resultados medibles en competencia con instituciones privadas que no están sujetas a las mismas regulaciones. La falta de autonomía financiera, la sobrecarga administrativa y la escasa capacidad de planificación de largo plazo son elementos que comprometen seriamente su sostenibilidad y afectan su legitimidad ante la ciudadanía.

El problema central que aborda este estudio se sitúa, en la creciente tensión entre el mandato público que recae sobre las universidades públicas y las condiciones estructurales bajo las cuales operan en el sistema chileno de educación superior. Esta contradicción limita sus posibilidades de cumplir adecuadamente con su misión, deteriora su posición en el sistema y genera una creciente frustración entre sus autoridades y comunidades académicas.

Frente a este escenario, el objetivo general es identificar las tensiones de la educación pública y analizar el rol que el Estado debería desempeñar en el fortalecimiento de las universidades públicas en Chile. A través de una estrategia metodológica cualitativa basada en entrevistas a autoridades universitarias y revisión de documentos institucionales del CUECH, se busca identificar las principales tensiones que enfrenta el subsistema público y recoger las propuestas

y visiones que las propias universidades tienen respecto a los caminos para superar dichas dificultades.

En específico, el estudio se propone: i) comprender las percepciones de las autoridades sobre las tensiones del subsistema de universidades públicas desde su experiencia institucional, y ii) analizar las expectativas respecto al rol que debería cumplir el Estado con sus universidades. Esta aproximación permite no solo visibilizar las dificultades estructurales del sistema, sino también relevar el conocimiento estratégico acumulado por autoridades de universidades públicas, con el fin de aportar a un debate crítico sobre su futuro en el contexto chileno.

3. Metodología

El marco metodológico de la investigación se fundamenta en el diseño investigativo-exploratorio, basado en un enfoque cualitativo que combina entrevistas de directivos universitarios de alta dirección, actas de reuniones del CUECH y documentos de políticas y una amplia revisión bibliográfica que enmarca su abordaje teórico y metodológico. Su objetivo es analizar e interpretar las tensiones y el rol del estado en el contexto del subsistema de universidades públicas en un entorno altamente competitivo y privatizado.

En el análisis se seleccionaron ocho universidades de las 18 que componen el subsistema de educación superior pública en Chile. Las universidades participantes fueron seleccionadas por sus características y por ser representativas del conjunto de universidades públicas chilenas. Se entrevistaron a 16 autoridades superiores, que consideran a la Rectora o Rector de la Universidad y una autoridad superior de la institución universitaria.

En este sentido, el análisis busca contribuir a una comprensión más profunda de los desafíos que enfrentan estas instituciones y proporciona una base para futuras discusiones y conocimiento del sistema público chileno, dando cuenta como se desenvuelve un sistema de educación superior calificado como una de los más privatizados en la región latinoamericana.

Para adentrarse en el análisis, es relevante contextualizar y circunscribir como se abordará su desarrollo. Lo inicial es comprender que el sistema de educación superior es parte de un conjunto de sistemas en una sociedad

organizada, influenciada por principios y teorías que influyen y afectan su desarrollo, este sistema se compone de los subsistemas de ciencia y tecnología, de aseguramiento de la calidad, de financiamiento de estudios superiores y sistema jurídico. Entendido el desarrollo de la educación superior como un sistema, su evolución y desarrollo actual se abordará desde la teoría del capitalismo académico, que plantea una forma de entender el sistema universitario actual, como una empresa prestadora de servicios y formadora de profesionales para el mercado del trabajo, que ha ido incorporando las lógicas de mercado en una evaluación costo beneficio permanente, tema que se ahondará más adelante.

El Sociólogo Bourdieu, plantea en el desarrollo de sus categorías de análisis del habitus, los campos sociales y el capital, un importante sustento de análisis para comprender desde la teoría de sistemas el desarrollo de la educación superior y la reproducción de las desigualdades sociales. El habitus refiere a “las estructuras internas que están en el corazón mismo de las normas y costumbres sociales y que, por ello, son más resistentes al cambio que las estructuras económicas o sociales” (Caballero, 2013, p. 39), representada la educación como sistema, la institución legitima la estructura social, reproduce las desigualdades sociales y provee una “falsa libertad” pues tienen como misión mantener las estructuras dominantes al enmarcarse en un paradigma cultural prestablecido. Este planteamiento de análisis de Bourdieu fue precedido por desarrollos conceptuales de falsa conciencia de Engels, servidumbre voluntaria de Marcuse o falsa ilusión de Rosen, este último integrante de la escuela de Frankfurt que buscaba explicar el mismo fenómeno (Caballero, 2013). Desde otro punto de vista, complementario al análisis, Giddens (1995), expresa frente a la investigación social que ésta siempre presenta un aspecto cultural, etnográfico o antropológico que la caracteriza; se debe estar atento a los contextos de los actores en su conducta cotidiana; y, preocuparse de la constitución del espacio-temporal de la vida social o cotidiana. Giddens enfatiza en la teoría de la estructuración, donde la teoría social tiene que ver con la acción humana y la relación con las instituciones desde la conceptualización de su actuar (Schuster, 1993), presentando un marco conceptual desde los actores sociales y su capacidad de transformar la sociedad, donde conviven con actores que buscan influir para mantener el control y las estructuras sociales, representando una conceptualización teórica para explicar la acción humana y la estructura social (Ortiz, 1999).

Desde los planteamientos de estos autores, reconocidos teóricos sociales, no se pretende abordar las teorías desde sus fundamentos y desarrollos más complejos, sino evidenciarlas como un aporte a la comprensión de las dinámicas que se producen en la sociedad y la educación superior como sistema, las que permiten entender sus dimensiones conceptuales y evolución histórica.

La complejidad del sistema educativo y sus interrelaciones son desafíos permanentes en el desarrollo de la educación superior y en particular en las universidades, ya sea por las tensiones entre la creatividad y la innovación, las estructuras, procedimientos y regulaciones legales (Araneda et al., 2016; Macías et al., 2018), además de canalizar el encauzamiento de las demandas e intereses de diversos grupos de interés con los que se relaciona. En este sentido, Badillo (2022) agrega que elementos objetivos heterogéneos, ambiguos y competitivos son propios de la complejidad que aumenta con la expansión del modelo universitario global. Esa complejidad del sistema de dar respuesta a intereses diversos, evidencia en las universidades un área atractiva de estudiar y de entender, desde sus actores comprender su contexto de desarrollo y las tensiones del sistema universitario público en un ambiente altamente privatizado en Chile.

Brunner et al. (1987) décadas atrás describía la educación superior en Chile en un contexto de transformaciones políticas y económicas del país, destacando las tensiones del sistema en términos de gobernanza y la configuración de las fuerzas principales (el Estado, el mercado y los intereses académicos). Estas transformaciones incluyeron la reducción del papel del Estado en el financiamiento, un mayor protagonismo del sector privado, y la mercantilización de la educación mediante la introducción de mecanismos de mercado. Brunner también cuestionaba el impacto de estas transformaciones en la calidad y el acceso a la educación superior, subrayando la importancia del rol regulador del Estado en el establecimiento de políticas y marcos normativos. Hoy estos planteamientos tienen sentido en este análisis complementando con el desarrollo conceptual de la evolución de la educación superior las últimas décadas.

Décadas más tarde Brunner et al. (2019), se refiere a la mercantilización de la educación superior que ha tensionado el sistema público, donde la formación educativa deja de entenderse como un bien común para convertirse en un servicio competitivo medido por indicadores económicos y de rendimiento. En particular

en las universidades públicas en Chile, las presiones normativas y de transparencia les exigen demostrar eficiencia y resultados cuantificables, forzándolas a adoptar prácticas similares a las del sector privado (Morales, 2014; Labraña et al., 2023). Para entender este desarrollo, se recurre a la teoría del capitalismo académico, que hunde sus raíces en la teoría de la nueva gestión pública surgida en los años ochenta, que promueve la adopción de mecanismos de pago por desempeño, mayor autonomía en la toma de decisiones y énfasis en la rendición de cuentas (Morales, 2014). En el ámbito universitario chileno, esta corriente inspiró la reforma de la educación superior, impulsando la autonomía financiera y la competitividad institucional, pero también acentuando desigualdades y el riesgo de que la misión académica quede subordinada a criterios mercantiles (Arellano et al., 2005).

El capitalismo académico, por su parte, describe la integración de las universidades al mercado: la comercialización de la investigación, la generación de ingresos mediante patentes y servicios, y la conversión de estudiantes en “clientes” (Brunner et al., 2019, p. 2). Este modelo ha cobrado fuerza globalmente -particularmente en Estados Unidos- y se traduce en dinámicas como la universidad emprendedora, el gerencialismo, la evaluación basada en rankings y la búsqueda activa de financiamiento externo (Pedrada et al., 2021). En América Latina, sin embargo, el concepto adopta una dimensión más ideológica: se utiliza como crítica al neoliberalismo más que como herramienta analítica rigurosa (Brunner et al., 2019).

La simbiosis entre nueva gestión pública y capitalismo académico explica la transformación de la gobernanza universitaria. La primera estableció un marco administrativo que, al privilegiar la eficiencia y la medición de resultados, allanó el camino para que las lógicas de mercado penetraran en las instituciones. La segunda amplificó estas dinámicas, impulsando alianzas público-privadas y la presión por indicadores de productividad (publicaciones, patentes y posiciones en ranking) en detrimento de disciplinas humanísticas y de una visión formativa integral (Ibarra, 2003). Labraña et al. (2023) añaden que un enfoque mercantil reduce la complejidad cultural y política de la gestión universitaria a simples métricas, ignorando tradiciones académicas y dinámicas de poder internas.

En definitiva, la teoría del capitalismo académico ofrece un marco valioso para comprender cómo las universidades públicas responden a un entorno marcado por la globalización, la crisis fiscal del Estado y la lógica de mercado. No obstante, para evitar una visión reduccionista, es esencial reconocer que las decisiones estratégicas y operativas también están condicionadas por la cultura institucional, los valores académicos y las tensiones propias de cada comunidad universitaria (Labraña et al., 2023). Este enfoque crítico permitirá, finalmente, repensar modelos de desarrollo que prioricen el bienestar social y la justicia educativa por sobre meras cifras de competitividad.

4. Educación superior pública y mercantilización.

La educación superior pública constituye un pilar fundamental para la inclusión, la equidad y la transformación social. Más allá de su función formativa, es un espacio donde se promueve el pensamiento crítico, la participación democrática y el respeto a la diversidad. Su rol como bien público es esencial para el fortalecimiento de la ciudadanía y la construcción de sociedades más justas. Sin embargo, este carácter se ha visto amenazado por los crecientes procesos de mercantilización y privatización que han debilitado su misión social.

Diversos autores han subrayado la necesidad de consolidar el rol transformador de las universidades públicas. Estas instituciones no solo deben ser vistas como lugares físicos de enseñanza, sino como espacios de interacción social capaces de cuestionar y transformar las relaciones de poder tradicionales. En este sentido, la educación superior pública se presenta como una herramienta vital para enfrentar las desigualdades estructurales, desarrollar conciencia crítica y fortalecer la soberanía cultural (Dussel, 2020; Butler, 2017).

Desde una perspectiva latinoamericana, Enrique Dussel (2013, 2020) ha sido enfático en criticar las estructuras de poder impuestas por la modernidad y la globalización, que perpetúan la exclusión y dominación de los pueblos. Su pensamiento aboga por una transformación profunda de las relaciones sociales hacia formas más solidarias, justas y respetuosas de la diversidad cultural. Esta visión dialoga con lo planteado por autores como Basabe y Cols (2007) y Camilloni (2007), quienes destacan la responsabilidad del docente como agente

activo en la reflexión pedagógica, capaz de adaptar su enseñanza a las necesidades del entorno y promover una práctica educativa contextualizada y crítica.

Judith Butler (2017), por su parte, sostiene que el aula debe ser un espacio de construcción de valores y cuestionamiento de lo establecido. Para ella, la confrontación con el conflicto no solo es inevitable, sino necesaria para ampliar los márgenes de inclusión y equidad. En este marco, el análisis crítico permite una educación que no solo respeta la diversidad, sino que la reconoce como eje central de su práctica.

En Chile, donde el sistema educativo ha sido estructurado bajo una lógica de mercado, la educación pública enfrenta desafíos significativos. A pesar de que tradicionalmente se considera que la educación básica, media y superior debería ser pública, la realidad muestra una fuerte presencia del sector privado en todos los niveles. En este contexto, las universidades públicas cumplen una función insustituible en la formación de profesionales con conciencia social, comprometidos con una educación laica, pluralista, democrática e inclusiva. Esta función se vuelve especialmente relevante frente a instituciones privadas que, en muchos casos, responden a intereses particulares.

El desarrollo de la educación superior en América Latina se ha dado en el marco de políticas neoliberales que han promovido la privatización del sistema. Según Saforcada et al. (2019), el fenómeno de la "hiperprivatización" se evidenció con fuerza desde 2003, cuando la matrícula en instituciones privadas superó a la pública, situando a la región entre las más privatizadas del mundo. Puiggrós (2023) y Dubet (2020) coinciden en señalar que estas políticas han subordinado la educación a lógicas de mercado, debilitando el rol del Estado como garante del derecho a la educación y restringiendo su capacidad de regulación. Puiggrós destaca que la educación debe ser entendida como un derecho humano y no como un privilegio sujeto a las reglas de la oferta y la demanda.

Aunque la expansión del sistema con el aumento de la matrícula y la universalización del acceso ha tenido aspectos positivos, también ha implicado riesgos. En un contexto de mercantilización, es fundamental que las universidades públicas mantengan su compromiso con la formación de ciudadanos críticos y transformadores, orientados al bien común y la justicia social. Como advierten Atairo et al. (2023), el financiamiento a la demanda

mediante becas y créditos, presentado como mecanismo de inclusión, ha promovido una transferencia significativa de fondos públicos hacia el sector privado, consolidando un modelo que beneficia a las universidades privadas en desmedro de las públicas.

El caso chileno es paradigmático. La aplicación temprana de políticas neoliberales durante la dictadura militar y su continuidad en democracia consolidaron un sistema altamente privatizado y mercantilizado. Saforcada (2022) señala que la expansión de la educación superior en la región ha estado marcada por el aumento sostenido de la matrícula, la proliferación de instituciones privadas y una oferta cada vez más diversificada de carreras y programas, muchas veces guiada por criterios de rentabilidad más que de pertinencia social.

Atairo et al. (2023) identifican a Chile como el ejemplo más acabado de un sistema de educación superior centrado en el financiamiento a la demanda, caracterizado por el endeudamiento estudiantil, el desvío de recursos públicos hacia universidades privadas y una política de gratuidad que, aunque bienintencionada, sigue reproduciendo la lógica del mercado. Como resultado, el sistema chileno presenta una alta fragmentación institucional y un financiamiento insuficiente para el fortalecimiento de sus universidades públicas.

El informe de Educación Superior Iberoamericana (Brunner et al., 2024) aporta datos reveladores sobre esta realidad. Chile ha experimentado un crecimiento explosivo en la tasa de escolarización en educación superior, pasando de un 8,4% en 1970 a un 96,2% en 2021. Aunque el acceso de los sectores más pobres ha mejorado (42% del quintil más bajo), persiste una marcada desigualdad, con un 73% de participación del quintil más alto. Además, el 83% de la matrícula se concentra en el sector privado, lo que evidencia el predominio de este sector. Si bien Chile destina más del 2,5% del PIB a la educación superior una de las cifras más altas en la región y dentro de la OCDE, la mayor parte de este gasto es de origen privado, en contraste con el financiamiento estatal prevalente en otros países latinoamericanos.

Frente a este panorama, urge repensar el modelo de educación superior desde una perspectiva ética y política que priorice el bien común sobre el lucro. La educación pública debe ser entendida como una herramienta estratégica para el desarrollo nacional, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento

democrático. Enseñar a pensar, a cuestionar y a transformar el entorno social no puede ser una función delegada al mercado. Como bien señala Butler (2017), el aula es un espacio donde se configuran las posibilidades de imaginar y construir otros mundos posibles. En consecuencia, la defensa de la educación superior pública es también la defensa de una sociedad más equitativa, crítica y solidaria.

5. Caracterización de la educación superior chilena

El capítulo analiza la evolución y el estado actual de la educación superior en Chile, considerando su estructura, normativas, financiamiento y desafíos en términos de calidad y acceso. A través de un enfoque histórico y contextual, se examinan las transformaciones del sistema educativo, desde su configuración inicial hasta su consolidación bajo un modelo de financiamiento mixto y con fuerte presencia del sector privado.

El desarrollo de la educación superior en Chile actual se dio en un contexto marcado por la dictadura militar, que sentó las bases de un modelo educativo centrado en la iniciativa privada. Esto quedó plasmado en la Constitución de 1980, formulada y aprobada durante el régimen, la cual estableció los principios que rigen hasta hoy el sistema educativo chileno en un sistema de provisión mixta, bajo el principio de subsidiariedad del Estado que promovió el traspaso de la educación a manos privadas, lo que llevó a una reducción significativa del tamaño de la educación pública, especialmente en la educación superior, en línea con el concepto de capitalismo académico.

El sistema de educación superior entendido como el conjunto de instituciones de educación superior y el Sistema de Ciencia y Tecnología se interrelaciona con el sistema político, legal y administrativo que las afecta, y el entorno social, cultural, económico e ideológico en el que se sustenta. Consideraciones que no pueden estar ajenas a la comprensión del análisis en general del tema de estudio, donde es primordial caracterizar el sistema público de educación superior. En Chile, el sistema de educación superior se interrelaciona con los diferentes subsistemas: según tipo de instituciones (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), según propiedad (educación pública y educación privada), o según agrupaciones de universidades (Consortio de

Universidades del Estado de Chile, Consejo de Rectores, entre otros), también, con otros sistemas y las instituciones que involucra.

El sistema de educación superior en Chile en la Constitución de la República de 1980 no se expresa, y ello se debe a la intervención de las universidades recién asumidas las autoridades del régimen militar en 1973 y que previo a la constitución de 1980 se dictó el decreto 3.541 que permitió la reestructuración de las universidades públicas existentes, permitiendo dictar disposiciones, normas y procedimientos para regularlas. Con ello se dicta con posterioridad el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1981 o Ley General de Universidades que establece las bases sobre las que se fundan las universidades públicas en Chile, como instituciones autónomas, con libertad académica y establece la relación con el Estado por medio del Ministerio de Educación, permitiendo la creación de universidades privadas bajo el régimen de personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro. Lo anterior, se complementa con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza conocida como LOCE dictada en los últimos días de la dictadura, que incorporó cambios en el reconocimiento de nuevas instituciones de educación superior.

El sistema de educación superior en Chile se conformó con universidades públicas y privadas ya existentes, a las que se sumaron nuevas instituciones tras la reforma de la educación superior de 1981 que creó: 16 nuevas instituciones vía Decreto con Fuerza de Ley de las sedes de las 2 universidades públicas existentes (Zurita, 2021), los institutos profesionales que ofrecen títulos profesionales sin licenciatura y los centros de formación técnica que se centran exclusivamente en la formación técnica.

Los cambios legales permitieron que de las 8 universidades que existían en Chile en 1980, para 1990, el número de instituciones de educación superior ascendió a 60 y en la actualidad existen 50 universidades. La reforma de 1981 impulsó un explosivo aumento en el número total de instituciones, pasando en una década de 8 universidades a un total de 302 instituciones de diversa denominación. De estas, el 53% correspondía a centros de formación técnica y 27% a institutos profesionales.

Este crecimiento se dio principalmente en el ámbito privado, mientras que la participación de la educación pública, medida por el número de instituciones y estudiantes, disminuyó progresivamente. Solo a partir de 1990 se registraron

incrementos modestos con la incorporación de cuatro nuevas instituciones públicas: dos institutos profesionales con reconocimiento como universidades y dos universidades creadas en 2015 y 2017 en regiones del país donde no había oferta de educación universitaria pública. El considerable aumento de instituciones de educación superior fue descendiendo las décadas siguientes, a pesar de producirse un gran aumento de matrícula en el país, lo que se debe al ingreso de instituciones privadas que se expandieron con sedes a lo largo de todo Chile, absorbiendo parte importante de la matrícula.

La tabla 1 ilustra la evolución de la matrícula en educación superior, destacando la drástica disminución de la participación de la educación pública. En 1970, esta concentraba un 70% del total, cifra que se redujo a un 63% en 1980. Para 1990, tras las reformas de la dictadura y la apertura del sistema al sector privado, la matrícula pública cayó abruptamente a un 27%. En los años posteriores, esta participación continuó disminuyendo ligeramente, alcanzando solo un 16% en 2024.

Tabla 1: Matrícula de educación superior: evolución 1970-2023

Tipo de Institución/Años	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2024
Ues. Públicas	67.873	75.209	65.897	131.128	162.284	180.322	190.968
Centros de formación técnica Estatales	0	0	0	0	0	3.159	15.041
Educación Pública	67.873	75.209	65.897	131.128	162.284	183.481	201.566
Ues. Privadas	28.715	43.769	65.803	187.959	423.107	478.259	515.013
Institutos Profesionales	0	0	33.504	79.431	224.301	361.387	426.075
Centros de formación técnica	0	0	77.774	53.354	128.566	127.186	130.184
Educación Privada	28.715	43.769	177.081	320.744	775.974	966.025	1.047.507
Universidades (* Carrera en Convenio)	-	-	-	-	-	2335	59
Total	96.588	118.978	242.978	451.872	938.258	1.151.841	1.277.340

Fuente: años 1970 a 2000 Informe sobre la educación superior en Chile, 1980-2003, Andrés Bernasconi; años 2010 a 2024 elaboración propia con información del sistema de Información de Educación Superior del Ministerio de Educación Chile (SIES). (*) Corresponden a matrícula de universidades en proceso de cierre en otras instituciones públicas y privadas

Sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en Chile

El sistema de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en Chile tiene un desarrollo ligado a la educación superior y sus universidades. Un hito relevante en su desarrollo es la creación de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) en el año 1967 con dependencia del Ministerio de Educación, sumándose a los esfuerzos para el desarrollo científico del país que en forma paralela se realizaban en distintos ministerios y organismos del Estado como la Corporación de Fomento de la Producción fundada en la década de 1940. Aunque, siempre el desarrollo de la ciencia ha estado presente en los distintos gobiernos, hasta 1990 la institucionalidad científica del país estaba básicamente constituida por CONICYT, administrando los recursos que entregaba el Estado (Zurita, 2021). El año 2020 se produce otro hito significativo, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, pasando CONICYT a depender del nuevo Ministerio, creándose la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) en su reemplazo. El reciente ministerio comenzó a desarrollar sus funciones: se crea el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo; se materializa la primera Política Nacional de CTCI, su primer Plan de Acción 2020-2022 y una nueva Estrategia Nacional de CTCI (Muñoz et ál., 2023).

Las universidades en el contexto de educación superior juegan un rol preponderante en ciencia y tecnología, ya que gran parte del conocimiento científico y tecnológico se desarrolla en ellas. El desafío es mayor al considerar que Chile solo mantiene un gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del producto interno bruto, que llega solo a un 0,36% en el año 2021, en comparación a países miembros de la OCDE que llega a un 2,72% del PIB (Ministerio de ciencias, 2023), baja inversión que se ha mantenido en el tiempo.

Sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior

En Chile, el aseguramiento de la calidad en educación superior comenzó formalmente en 1999 con un programa piloto de acreditación liderado por la

Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado. Posteriormente, la Ley N°20.129 de 2006 formalizó este sistema mediante la creación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), organismo encargado de llevar adelante los procesos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas. Más tarde la Ley de Educación Superior N°21.091 de 2018 modificó la composición de la CNA y estableció criterios más rigurosos para evaluar instituciones, carreras y programas tanto de pregrado como de postgrado. Además, hizo obligatoria la acreditación institucional y para las carreras de pedagogía y medicina. El sistema de calidad involucra a la CNA, responsable de la acreditación institucional y de programas, y al Consejo Nacional de Educación (CNED), encargado del licenciamiento de nuevas instituciones privadas, la supervisión de instituciones no acreditadas y de aquellas en proceso de cierre, así como también de resolver apelaciones a decisiones de la CNA.

La CNA otorga acreditaciones por un máximo de siete años, aplicables a cualquier tipo de institución. Las áreas de evaluación incluyen Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado (las dos últimas, opcionales). Al año 2024, del total de 60 universidades en Chile, el 81% se encuentran acreditadas (ver tabla 2). Todas las universidades tradicionales tienen acreditación, mientras que, entre las 33 universidades privadas, el 66% ha obtenido dicha certificación. En general, los niveles de acreditación de las universidades son positivos, con un 58% de instituciones acreditadas por cinco años o más.

Tabla 2: Años de acreditación de universidades según tipo de universidad, año 2024

Tipo de universidad	Años de acreditación					No Acreditada	Total
	3	4	5	6	7		
Universidades Públicas	1	4	7	4	2	-	18
Universidades Privadas	4	5	8	5	-	11	33
Universidades Privadas Tradicionales	-	-	3	3	3	-	9
Total	5	9	18	12	5	11	60

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Nacional de Acreditación.

Sistema de financiamiento de la educación superior en Chile

El financiamiento de la educación superior en Chile ha experimentado transformaciones estructurales, especialmente a partir de las reformas implementadas durante la dictadura militar en los años 80, que rompieron con el modelo estatal previo a los años setenta. Hasta principios de esa década, el gasto público en educación superior representaba el 15,6% del gasto total del Estado (Zurita, 2021).

Estas reformas impulsaron un cambio profundo en el rol del Estado, transfiriendo parte significativa del costo de la educación a las familias e introduciendo instrumentos financieros concursables que fomentaron la lógica de mercado. Así, se fue consolidando un modelo de financiamiento centrado en la competencia, en el que las instituciones debían ajustarse a criterios de eficiencia y productividad definidos por mecanismos estatales de asignación de recursos.

El nuevo esquema se articuló en torno a tres pilares principales: el Aporte Fiscal Directo (AFD), asignado en un 95% por criterios históricos y en un 5% según indicadores de desempeño; el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que premiaba a las instituciones que captaran a los estudiantes con mejores resultados en pruebas de admisión, y que fue duramente criticado por su carácter regresivo; y los ingresos por aranceles y fondos concursables, especialmente para investigación.

A este esquema de financiamiento se sumó en 2006 el Crédito con Aval del Estado (CAE), regulado por la Ley 20.027, que permitió a miles de estudiantes ingresar a la educación superior endeudándose con la banca, en su mayoría para asistir a instituciones privadas. El CAE, administrado por una comisión pública autónoma, permitió el crecimiento acelerado de muchas instituciones privadas, sin mayores exigencias por parte del Estado. Una década después, en 2016, se inició la implementación de la política de gratuidad, marcando otro hito en el financiamiento del sistema.

La gratuidad fue impulsada por el segundo gobierno de Michelle Bachelet como parte de una ambiciosa reforma educacional, y se consolidó mediante la Ley de Educación Superior de 2018. Su objetivo fue garantizar el acceso a la educación superior sin que el factor económico constituyera una barrera. Los recursos son

provistos por el Estado y cubren matrícula y arancel para estudiantes que cumplan ciertos requisitos, como pertenecer al 70% más vulnerable, estar matriculados en una institución acreditada y no poseer título profesional previo. La política de gratuidad beneficia a todas las instituciones que cumplan con los requisitos, operando bajo la lógica de subsidio a la demanda por el número de estudiantes matriculados, reforzando la competencia entre instituciones (Betancur, 2008). De este modo, se reafirma un modelo que minimiza el rol del Estado como garante del derecho a la educación y del fortalecimiento de lo público.

El informe de la Contraloría General de la República (2015 y 2023) sobre financiamiento público a la educación superior indica que el Estado destinó MM\$2.559.006, equivalente al 2,8% del presupuesto nacional y al 1,1% del PIB. Considerando exclusivamente a las universidades, se mantiene una distribución del 60% de los recursos estatales a instituciones privadas y el 40% a universidades públicas. Aunque entre 2015 y 2023 los aportes estatales crecieron (ver tabla 3), esta expansión no significó una redistribución más equitativa. En 2023, del total destinado a universidades, el 28,8% fue a universidades privadas tradicionales, el 31,8% a privadas y el 39,4% a universidades estatales.

Tabla 3: Total financiamiento universidades chilenas

Clasificación Universidades	2015		2023	
	MM\$	%	MM\$	%
Ues. Privadas	381.646	29,2%	812.700	31,8%
Ues. Priv. Tradicionales	409.903	31,3%	738.163	28,8%
Ues. Públicas	516.994	39,5%	1.008.143	39,4%
Total	1.308.543		2.559.006	

Fuente: Elaboración en base a informe sobre Financiamiento Público a la Educación Superior del año 2021 que elabora la Contraloría General de la República. MM\$=Miles de millones de pesos.

En términos generales, el financiamiento de la educación superior en Chile continúa marcado por un paradigma de mercado, en el cual los recursos públicos se canalizan mayoritariamente a través de subsidios a la demanda. Esta lógica somete a las universidades a una dinámica de competencia por captar

estudiantes, lo que debilita su estabilidad financiera y dificulta la planificación a largo plazo.

Aunque en Chile se ha logrado ampliar el acceso y diversificar la oferta educativa, persiste un debilitamiento de las universidades públicas, que enfrentan restricciones estructurales para cumplir su rol. Como señalan Araneda et al. (2016), la masificación, privatización e internacionalización del sistema exigen repensar la eficiencia en el uso de los recursos, pero también el modelo que orienta su asignación.

Sistema jurídico de la educación superior chilena

La educación pública en Chile ha sido un pilar fundamental de la sociedad chilena desde los primeros años de la República, marcando una clara separación entre el rol de la iglesia y la educación con la creación de la Universidad de Chile. Esta institución, desde sus inicios, influyó significativamente en la creación de una institucionalidad educacional para el país y mantuvo su relevancia hasta el quiebre democrático en 1973. Desde el inicio de la república, la educación se entendió como un derecho social, un principio reflejado en el rol del Estado en la educación y reconocido en diversas cartas fundamentales hasta 1925. El sistema de educación superior se fue perfeccionando con nuevas leyes, manteniendo una autonomía incuestionable. Sin embargo, la Constitución de 1980 rompió con esta tradición, introduciendo una nueva lógica basada en principios y leyes neoliberales que afectaron profundamente la educación pública.

En la legislación que actualmente rige en Chile que afecta a las universidades públicas y privadas, la constitución política de 1980 y la reforma del año 1981 con la Ley General de Universidades, marca la refundación de la educación superior y posteriormente se afianza el modelo con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N°18.962 (LOCE) publicada un día antes del regreso a la democracia en 1990, Ley que regula el sistema educacional de Chile cuya finalidad fue proyectar la obra educacional de la dictadura con principios ideológicos, políticos y económicos del régimen militar (Pérez, 2018).

El sistema de educación superior en Chile se fundamenta en la Constitución de 1980, que adoptó una orientación neoliberal e instaló el principio de

subsidiaridad en la educación. Además, nuevas leyes impusieron estructuras de control y administrativas que tienden a rigidizar y burocratizar los procesos en las universidades públicas consideradas servicios públicos. Esta situación ha tensionado y difuminado la autonomía universitaria, obligando a estas instituciones a aceptar nuevas estructuras y someterse a controles que no se aplican al sector privado.

El mayor cambio en la educación superior en Chile en democracia se produjo en el año 2018 con la aprobación en el Congreso Nacional y posterior promulgación de dos leyes que en su espíritu buscan una nueva forma de desarrollo para la educación terciaria en Chile: Ley n°21.091 sobre educación superior que establece por ley la gratuidad universal con el piso del sexto decil, la acreditación obligatoria, la creación de una superintendencia de educación superior y una subsecretaría de educación superior, y; la promulgación de la Ley n°21.094 sobre universidades estatales que regula la organización y funcionamiento de las universidades estatales, crea un Consejo de Coordinación para promover la relación del Estado y sus universidades. Los cambios legales, entregan mayores garantías de calidad al sistema de educación superior, pero no evidencia un apoyo al sistema universitario público, manteniendo un sistema muy compartimentado.

6. Tensiones del subsistema de Universidades públicas en Chile y rol del Estado

Las universidades públicas en Chile enfrentan un escenario complejo caracterizado por un sistema de educación superior altamente privatizada, restricciones normativas, desigualdad territorial y una constante competencia por recursos y matrícula, donde el rol del Estado con las universidades públicas resulta difuso en resignificar la educación superior pública como motor de desarrollo del país. Este capítulo aborda estos desafíos desde la mirada de los directivos universitarios, explorando el contexto en el que operan y las tensiones que enfrentan.

El análisis permite comprender la realidad de las universidades públicas desde la experiencia de sus propios directivos superiores, ofreciendo una visión

integral sobre los factores que condicionan su desarrollo y los caminos posibles para fortalecer su posición en el sistema de educación superior pública chilena.

6.1 Contexto general de las universidades públicas.

Las universidades públicas en Chile enfrentan importantes desafíos en un sistema de educación superior altamente privatizado y con restricciones presupuestarias. Uno de los factores que condiciona su desarrollo es la ubicación geográfica. Si bien estar en regiones puede fortalecer la vinculación con el territorio y favorecer el desarrollo de programas pertinentes, también implica desventajas en términos de acceso a recursos, atracción de talentos académicos y competitividad frente a instituciones localizadas en Santiago y otras zonas metropolitanas. Este entorno socioeconómico impacta especialmente a las universidades regionales, que, a pesar de sus limitaciones presupuestarias, desempeñan un rol clave en la cohesión social y en la transformación de sus comunidades.

El sistema de educación superior chileno presenta una débil diferenciación entre los subsistemas público y privado, dificultando la valoración del aporte específico de las universidades públicas. Desde el CUECH se sostiene que estas instituciones deben diagnosticar y responder activamente a las necesidades de sus territorios, mediante una oferta académica pertinente, generación de políticas públicas informadas y una vinculación efectiva con el entorno local (CUECH, 2015; 2020). No obstante, persiste una falta de claridad sobre el rol distintivo de estas universidades. Así se expresa en las actas del CUECH: “Se observa que no existe una comprensión del rol de las universidades públicas en los procesos de desarrollo de los territorios y del país. Además, se debe tener en cuenta que las universidades privadas crecieron todo lo que quisieron, y luego entran a gratuidad con un crecimiento inorgánico que no tiene relación con las necesidades del país” (CUECH, 2021).

Un aspecto central del debate es el concepto de lo público. Desde los años ochenta, con la instauración del modelo subsidiario, se ha desdibujado su significado, permitiendo que instituciones privadas sean reconocidas como entidades con fines públicos, pese a responder a intereses particulares (Zurita, 2021). Este tema también ha sido abordado en las actas del CUECH: “un Rector

señala que hay que trabajar con mucho vigor intelectual para recuperar el posicionamiento de lo público. Puntualiza que en todas partes del mundo una institución pública es aquella que no sólo realiza funciones públicas [...] sino que además tiene fines públicos. [...] Los fines de una institución pública son públicos, de allí que lo estatal es sinónimo de público” (CUECH, 2021).

A pesar de las adversidades, las universidades públicas son percibidas como actores fundamentales en la democratización del conocimiento y en la generación de oportunidades, especialmente en regiones con altos niveles de pobreza y desigualdad. Su labor va más allá de la excelencia académica, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y a la formación de capital humano para el desarrollo local (CUECH, 2015). Como lo afirma una autoridad universitaria, “Creo que la Universidad, al mantener su calidad, mantener la excelencia, el defenderse de la destrucción por parte de la dictadura, ha jugado un rol muy importante en evitar la segregación socioeconómica del sistema de educación superior, como ocurre en la educación escolar” (Entrevista personal).

El testimonio de los entrevistados refuerza la idea de que estas instituciones, al formar mayoritariamente estudiantes provenientes de sectores vulnerables, cumplen una función transformadora en contextos de alta desigualdad. Sin embargo, también señalan que las universidades públicas enfrentan desventajas significativas frente al subsistema privado, especialmente en cuanto a financiamiento, agilidad operativa y competencia por recursos.

Desde el análisis comparativo, se reconoce que las universidades privadas disponen de mayor flexibilidad para gestionar recursos y ejecutar decisiones, lo que les permite innovar y adaptarse con rapidez. Además, acceden a fondos estatales sin estar sujetas a las mismas exigencias que las universidades públicas, lo que genera una percepción de competencia desigual. Como señala un Rector, “La velocidad en la que las instituciones privadas pueden accionar frente a las universidades estatales es completamente distinta” (Entrevista personal).

La falta de diferenciación entre subsistemas se expresa también en la percepción ciudadana. Para muchos, las universidades estatales y privadas son vistas como equivalentes, lo que dificulta el reconocimiento del valor específico de lo público. Así lo evidencia el testimonio de un rector, “Ventajas no veo ninguna, si entendemos el subsistema público y el subsistema privado [...] Para las personas,

son todas públicas y todas son más o menos lo mismo. No hay una diferencia en ese sentido” (Entrevista personal).

Esta confusión se agrava cuando algunas universidades privadas se presentan como “públicas no estatales”, generando ambigüedad sobre su naturaleza y misión. Un entrevistado lo expresa de manera tajante, “Esta nomenclatura de las universidades privadas con fines públicos, a mí me parece la máxima de las agravaciones” (Entrevista personal).

Pese a estas dificultades, las universidades estatales conservan ventajas significativas. Entre ellas, su prestigio histórico, la calidad académica, y su misión de servicio público. Su compromiso con la formación de capital humano orientado al desarrollo territorial es ampliamente reconocido. Como lo plantea una entrevistada, “Las universidades estatales siempre han sido las que han tenido tradición en materia formativa y también en lo que tiene relación con la generación de conocimiento científico” (Entrevista personal).

La colaboración interinstitucional es otra fortaleza. Redes como el CUECH promueven el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias, contribuyendo al fortalecimiento del sistema público de educación superior.

No obstante, las restricciones presupuestarias, la rigidez administrativa y los mecanismos de financiamiento actuales limitan la capacidad de respuesta de estas universidades. En contraste, las privadas se benefician de una estructura más ágil y menos regulada, lo que les permite actuar con mayor eficiencia. Esta situación es duramente criticada por autoridades del subsistema estatal, “Me cuesta mucho identificar ventaja respecto de un subsistema como el privado tradicional [...] que cuenta con todas las herramientas del sistema privado para administrarse con mucha liberalidad, pero por otra parte también cuenta con el irrestricto apoyo del Estado desde el punto de vista del traspaso de ingentes cantidades de recursos públicos” (Entrevista personal).

Asimismo, se señala que las universidades estatales deben ofrecer programas que respondan a las necesidades de sus territorios, aunque no siempre sean rentables. En cambio, las instituciones privadas tienden a concentrarse en áreas de alta demanda y rentabilidad, lo que limita su contribución a la equidad territorial. Esta preocupación es recogida en las actas del CUECH, “Existe preocupación por la mirada mercantilista del modelo por cuanto las universidades estatales deben

impartir carreras o programas para dar cumplimiento a la misión que tienen en sus respectivos territorios, y muchas de ellas no son rentables si se considera financiarlas en base al número de alumnos matriculados” (CUECH, 2020).

En resumen, las universidades públicas chilenas enfrentan un contexto adverso marcado por la competencia desigual con instituciones privadas, la falta de reconocimiento a su rol distintivo y un modelo de financiamiento que no considera adecuadamente sus funciones misionales. Aun así, continúan siendo pilares fundamentales del desarrollo social y territorial, por su compromiso con la equidad, la calidad académica y la construcción de un sistema educativo más justo y coherente con las necesidades del país.

6.2 Tensiones en las universidades públicas desde la mirada de directivos universitarios

Las universidades públicas en Chile enfrentan diversas tensiones que condicionan su quehacer y desarrollo, vinculadas al financiamiento, la autonomía, el marco normativo y el crecimiento de la matrícula. Estas problemáticas, destacadas por los directivos entrevistados, configuran el subsistema de universidades públicas en el país.

Uno de los principales desafíos es el financiamiento, marcado por una alta dependencia de la matrícula de pregrado, la competencia desleal con universidades privadas y la ausencia de un financiamiento basal robusto. Pese a su capacidad de adaptación, las restricciones financieras y burocráticas limitan su desarrollo y su contribución al bienestar social.

La autonomía, particularmente en ámbitos financieros y administrativos, es percibida como cada vez más reducida. Aunque conservan la libertad académica, las universidades públicas enfrentan limitaciones impuestas por el Estado, principalmente a través de fondos concursables, lo que restringe su margen de acción en comparación con las privadas. El marco normativo vigente, si bien promueve la transparencia, también impone una carga administrativa excesiva, afectando la eficiencia operativa de estas instituciones.

El crecimiento de la matrícula también se ve tensionado por un entorno regulatorio restrictivo. La necesidad de captar estudiantes se convierte en una

estrategia de supervivencia financiera, dadas las limitaciones en otros mecanismos de financiamiento. Aunque se han impulsado mejoras en la oferta académica, estas se ven restringidas por la desigual competencia con el sector privado.

La dependencia del pregrado como fuente de ingresos es una preocupación reiterada por los entrevistados. Este modelo, según señalan, somete a las universidades públicas a la lógica del mercado, alejándose del enfoque público de la educación, un entrevistado plantea “Pero si el Estado se hiciera cargo solo de sus universidades públicas y quizás también de las privadas tradicionales (las que están en el G9¹), yo creo que gastaría menos recursos y obligaría y tensionaría a que las privadas también se alineen a generar esta lógica de universidad y que la educación superior no sea un negocio en este país” (Entrevista personal).

En este escenario, la competencia con universidades privadas, que también reciben recursos estatales, genera lo que se percibe como una desventaja estructural:

“Dado un modelo de subsidio a la demanda competitivo como el sistema que tenemos, las universidades del Estado [...] tenemos que competir por estudiantes, por recursos, por profesoras y profesores [...] y por supuesto por financiamiento” (Entrevista personal). El CUECH ha advertido esta situación, señalando una “privatización de facto” del sistema público: “No se debe perder de vista que las universidades públicas están privatizadas de facto [...] no pueden seguir siendo financiadas por subsidio a la demanda” (CUECH, 2023).

En 2024, la matrícula de educación superior pública representaba solo el 16,1% del total, frente al 83,9% de la educación privada. Este desequilibrio cuestiona el modelo de provisión mixta y refuerza la crítica de que, en la práctica, el sistema es predominantemente privado: “Se genera un modelo de mercado de lógica estrictamente neoliberal [...] que perpetúa el 15% de participación en las instituciones del Estado” (CUECH, 2021).

¹ G9 se denomina a las universidades privadas existentes antes de la reforma de 1981 y las universidades católicas creadas con posterioridad.

La desigualdad en el crecimiento de matrícula se intensifica por las restricciones que afectan exclusivamente al subsistema público, tanto a nivel central como regional. Las universidades públicas carecen de financiamiento basal estable y enfrentan regulaciones estrictas que no aplican a las privadas, lo que obstaculiza su planificación institucional, así lo plantean entrevistados y documentos analizados: “Lamentablemente nos hacen competir con universidades privadas que tienen más financiamiento que nosotros mismos” (Entrevista personal), “Todas las universidades estatales entrarán en crisis más temprano que tarde [...] hoy lo está haciendo el Estado con la fijación de aranceles” (CUECH, 2020).

El sistema de financiamiento, basado en la lógica de subsidio a la demanda, se percibe como inadecuado. Como plantea Franco (1995), el uso de “vouchers” traslada al estudiante la responsabilidad del financiamiento, eximiendo al Estado. Esta crítica es compartida ampliamente por los entrevistados: “Estamos asfixiados como universidades estatales desde el punto de vista de financiamiento” (Entrevista personal), “Tenemos todas las ataduras del sistema público con un financiamiento que finalmente es privado o competitivo” (Entrevista personal).

Asimismo, la excesiva exigencia en la rendición de cuentas impone una carga operativa considerable: “Somos privadas desde el punto de vista del financiamiento, pero públicas desde el punto de vista del control [...] donde el Rector o Rectora es un jefe de servicio” (Entrevista personal).

La colaboración entre universidades públicas ha sido clave para mitigar algunas dificultades, compartiendo experiencias y recursos. Esta estrategia, junto con la resiliencia institucional, ha permitido cierta capacidad de adaptación, aunque en un contexto adverso: “El sistema de educación superior chileno obliga a ser académicos y gerentes, porque es necesario autosustentarse” (CUECH, 2020).

Las universidades públicas también enfrentan una sobrecarga regulatoria, al estar sujetas a leyes diseñadas para otros organismos del Estado, como compras públicas y transparencia, lo que dificulta la gestión:

“Vivimos en un entorno normativo muy paradójico, porque en la práctica hemos sido privatizadas desde el punto de vista del financiamiento” (Entrevista personal), “Todo está tan regulado que estamos en una camisa de fuerza” (Entrevista personal).

Desde el CUECH se ha demandado modernizar el marco jurídico, destacando cómo las normativas afectan la gestión de personal y la operatividad de las instituciones,

“Existen restricciones asociadas a ley de compras públicas [...] y preocupación por la aprobación de leyes que no cuentan con financiamiento asociado” (CUECH, 2023), y un entrevistado menciona, “La existencia de doble contabilidad, por ejemplo, al interior de nuestras instituciones [...] debemos duplicar procesos internos” (Entrevista personal).

El aumento de personal administrativo para cumplir con las exigencias legales también genera tensiones presupuestarias, “estructuras solamente para poder respaldarte [...] es excesivo y nos distrae muchos recursos” (Entrevista personal).

La paradoja entre el control público y el financiamiento privado, sumado al modelo de capitalismo académico, que prioriza la generación de ingresos mediante la venta de servicios y conocimiento profundiza estas tensiones.

Además, la rigidez normativa limita la capacidad de innovación institucional: “La llamaría como la gran ancla que tienen las universidades públicas: el sistema burocrático y de control” (Entrevista personal).

El crecimiento de la matrícula² es otro aspecto crítico. Las universidades públicas compiten intensamente por estudiantes, incluso entre ellas, especialmente en regiones donde la captación es más compleja. La dependencia de la matrícula condiciona la oferta académica, priorizando carreras con mayor demanda de mercado. Un entrevistado lo esboza así,

² El crecimiento de las universidades estatales en Chile se regula a través de la Ley 21094 sobre universidades estatales que en su artículo 62° tercero, plantea que las universidades del Estado podrán establecer planes de crecimiento de su oferta académica o de su matrícula. Dichos planes deberán obedecer a necesidades estratégicas del país y sus regiones, basarse en indicadores objetivos, considerar mecanismos de equidad e inclusión para el acceso de los nuevos estudiantes y estar contemplados, con la debida antelación, en sus respectivos Planes de Desarrollo Institucional.

“Debes tener una oferta compatible con el mercado y no con el desarrollo disciplinar” (Entrevista personal). Mientras las privadas gozan de mayor libertad para expandirse, las públicas están sujetas a límites normativos: “Las universidades privadas siguen creciendo [...] con todas las libertades” (Entrevista personal), “No nos dejan crecer [...] me parece escandaloso que solo el 15% esté en el sistema estatal” (Entrevista personal).

A pesar de estas limitaciones, muchas universidades públicas han desarrollado estrategias para mejorar la matrícula, como diversificar su oferta académica y fortalecer programas de posgrado y acceso inclusivo. Sin embargo, las condiciones desiguales persisten.

Desde el CUECH se ha enfatizado la urgencia de aumentar la participación del subsistema público en la matrícula total, como respuesta a la creciente demanda social por una educación de calidad: “El crecimiento de la matrícula es una necesidad urgente [...] en un contexto donde el sector privado ha dominado ampliamente” (CUECH, 2015).

En suma, la expansión de la matrícula en las universidades públicas está estrechamente ligada al modelo de financiamiento vigente. Para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo, es indispensable revisar las políticas actuales y avanzar hacia un modelo que fortalezca el carácter público de estas instituciones.

Las universidades públicas en Chile enfrentan un panorama complejo, marcado por la sobrerregulación, la insuficiencia de recursos y la competencia desigual con las privadas. Estos factores limitan su desarrollo institucional, su capacidad de innovar y su rol transformador. Es urgente avanzar hacia un modelo de financiamiento más justo y coherente, que asegure la sostenibilidad del subsistema público y su misión social. Sin estas reformas, el futuro de la educación superior pública en Chile seguirá amenazado, con impactos negativos no solo para las instituciones, sino también para el desarrollo equitativo del país.

6.3. Rol de Estado con sus universidades desde la mirada de directivos universitarios

El rol del Estado en la gestión de las universidades públicas en Chile, desde la perspectiva de sus autoridades es visto de manera crítica, en un escenario de crecientes desafíos y limitaciones financieras. Las expectativas de los directivos universitarios respecto al papel que el Estado debe asumir en el fortalecimiento de la educación pública deben abordar la comprensión de los principales desafíos que enfrentan las universidades públicas y las estrategias necesarias para posicionarlas en un sistema de educación superior en constante transformación.

El subsistema universitario público desempeña un rol fundamental en las sociedades contemporáneas, destacando por su compromiso con la equidad, la resiliencia ante contextos adversos y su contribución al desarrollo regional y social. No obstante, enfrenta debilidades, amenazas, oportunidades y desafíos que condicionan su capacidad para cumplir con su misión pública y adaptarse a un entorno cada vez más competitivo. Sin embargo, persisten limitaciones importantes, como la escasez de recursos económicos, que restringe la inversión en infraestructura, programas académicos e investigación. A ello se suma la sobrecarga burocrática y la falta de coordinación entre instituciones públicas, que genera duplicidad de esfuerzos y obstaculiza la implementación de estrategias conjuntas.

El panorama competitivo actual plantea riesgos significativos para las universidades públicas. La expansión del sector privado, respaldado por normativas más flexibles y fuentes de financiamiento diversificadas, genera una competencia desigual. Además, las restricciones regulatorias que limitan la autonomía y dificultan el acceso a recursos adicionales profundizan su vulnerabilidad.

Enfrentar los riesgos exige políticas públicas estatales que aseguren un financiamiento adecuado, mayor articulación institucional y el diseño de estrategias innovadoras que permitan enfrentar un entorno competitivo. Solo así las universidades públicas podrán consolidarse como motores del

progreso social y educativo, y como actores clave en la construcción de un futuro más justo y sustentable.

Según el CUECH, el subsistema público, posee un enorme potencial para contribuir al desarrollo del país. Sus principales fortalezas radican en su misión pública, su compromiso con la equidad y su capacidad de adaptación. No obstante, enfrenta debilidades estructurales en financiamiento y gestión, y amenazas derivadas de la competencia con el sector privado y de un marco normativo restrictivo. Las oportunidades se encuentran en reformas que fomenten la cooperación interinstitucional y fortalezcan la red de universidades estatales (CUECH, 2015; 2019).

Desde las entrevistas realizadas, emerge de forma transversal la necesidad de repensar el rol del Estado respecto a sus universidades. Un relato recogido en las actas del CUECH ejemplifica esta visión crítica: “Un rector señala que la universidad estatal en muchos países desarrollados es sinónimo de calidad, pertinencia y vocación de desarrollo económico social y ambiental [...]. En el caso chileno, se hizo todo lo posible porque las universidades públicas disminuyeran calidad [...], y para salvarse se involucrasen en el mercado” (CUECH, 2022).

Esta situación refleja la influencia de la nueva gestión pública y del capitalismo académico en la educación superior. Ambas corrientes han impregnado el quehacer universitario con un lenguaje propio del ámbito empresarial, incorporando conceptos como productividad, competitividad, indicadores, marketing y lógica de mercado, factores que configuran un entorno adverso para el desarrollo de las universidades públicas.

Los entrevistados expresan una mezcla de frustración y esperanza en su relación con el Estado. Reconocen la importancia estratégica de estas instituciones, pero lamentan la falta de apoyo y autonomía necesarios para su pleno desarrollo. En este sentido, los documentos analizados coinciden en la necesidad de que el Estado asuma un rol más activo en la consolidación del sistema universitario público (CUECH, 2015; 2019).

Una de las principales preocupaciones es el financiamiento insuficiente y desigual, que deja especialmente expuestas a las universidades regionales. Se critica que el sistema actual no solo equipara a las universidades públicas y privadas, sino que incluso favorece a las privadas:

“A uno le cuesta entender por qué el Estado no hace un cambio significativo en los traspasos a los fondos [...]. Porque son las del Estado, porque son la base del desarrollo social de nuestro país” (Entrevista personal).

“Hoy día, en Chile, hay recursos enormes del Estado que están puestos en las universidades privadas [...] incluso en las universidades privadas no-CRUCH, por efecto de la gratuidad” (Entrevista personal).

Otra preocupación clave es la autonomía limitada. Las universidades sienten que el Estado no les otorga suficiente libertad para operar con independencia, lo que limita su capacidad de innovación y respuesta estratégica.

Además, se señala que el Estado no aprovecha el potencial de las universidades públicas como actores estratégicos del desarrollo: “Es importante que las universidades estatales sean el brazo armado real de los gobiernos [...] para bajar las materias de interés del Estado y de los gobiernos regionales” (Entrevista personal).

Existe un consenso en que el Estado debería otorgar un apoyo diferenciado a las universidades públicas, no solo en términos de financiamiento, sino también reconociendo su función estratégica. Sin una visión de largo plazo desde el Estado, se compromete la capacidad de planificación y sostenibilidad de estas instituciones: “Yo esperaré que [...] las universidades públicas seamos verdaderas socias del Estado [...] con toda la autonomía que las unidades tienen” (Entrevista personal).

Además, los directivos universitarios critican la falta de políticas que valoren las particularidades de las universidades públicas frente a las privadas: “El Estado [...] ha llegado a la educación pública superior con la idea de que tiene que proveer en igualdad de condiciones a todos los proveedores” (Entrevista personal).

El subsistema universitario público en Chile atraviesa un momento decisivo. A pesar de su papel insustituible en el desarrollo social, enfrenta serias limitaciones estructurales que amenazan su sostenibilidad. El modelo de

financiamiento vigente, centrado en aranceles regulados, es insuficiente y requiere una profunda revisión (CUECH, 2022).

Este capítulo permite concluir que la gestión de las universidades públicas requiere respuestas estratégicas, que integren la investigación aplicada, la vinculación con el entorno y la adaptación a las necesidades locales. El Estado, como garante del bien común, debe desempeñar un rol activo en el fortalecimiento de estas instituciones, asegurando su permanencia como agentes clave en la construcción de un futuro más equitativo.

El fortalecimiento de estas instituciones exige un cambio de enfoque que combine autocrítica interna con un compromiso estatal sostenido. Esto incluye financiamiento adecuado, mayor autonomía y regulaciones que equilibren el control con la flexibilidad institucional. Solo así las universidades públicas podrán responder a su misión transformadora en un sistema más justo y sostenible.

7. Discusión y conclusiones

Este capítulo presenta la discusión y las conclusiones derivadas de la presente investigación. A partir del análisis de las tensiones estructurales, del subsistema público de educación superior, se abordan los principales desafíos que enfrentan estas instituciones en un sistema educativo caracterizado por la privatización y la competencia por recursos.

El propósito de este capítulo es interpretar los hallazgos del análisis a la luz del marco teórico del capitalismo académico para comprender cómo las universidades públicas se enfrentan a un sistema universitario donde son minoría, contextualizando las tensiones entre la lógica del mercado y la misión pública de las universidades, aportando a la reflexión sobre el rol de las universidades públicas en el desarrollo social y territorial, identificando acciones y políticas que puedan fortalecer su impacto y sostenibilidad en un contexto de creciente presión externa.

Esta investigación indagó sobre el estado actual de las universidades públicas en Chile, identificando sus principales tensiones en un contexto marcado por la creciente privatización y la competencia por recursos. Se adoptó un enfoque

crítico basado en el capitalismo académico que explica la comercialización de la educación superior y la investigación en las universidades.

Mientras la teoría de la nueva gestión pública y el capitalismo académico evolucionan de manera conjunta en su conceptualización y reflejan el giro hacia modelos de gestión neoliberales, impulsando la mercantilización del conocimiento, como revelan tanto el análisis documental como las entrevistas realizadas, identificando tensiones crecientes en la educación superior pública. Este análisis sugiere que, mientras el capitalismo académico puede ofrecer herramientas útiles para mejorar la gestión, su aplicación indiscriminada en un contexto de desigualdad estructural y alta privatización exacerba las tensiones ya existentes.

A partir de este análisis, se identificaron áreas claves para fortalecer el rol transformador de las universidades públicas en la sociedad como un espacio para el cambio social. Este escenario o conflicto permanente de la educación de influenciar en el sistema y ser influenciada por el sistema se ve impactado por el avance de la mercantilización de la educación, que se denominamos en el análisis la génesis del problema, siendo el análisis del sistema universitario chileno un ejemplo ilustrativo de cómo el modelo neoliberal ha moldeado las políticas públicas y configurado un sistema educativo basado en la competencia y el debilitamiento de la educación pública, reforzado por el capitalismo académico en la educación que pone énfasis en la generación de ingresos, la competitividad y la eficiencia económica, priorizando aspectos financieros por encima de la misión educativa y social tradicional.

Uno de los hallazgos más significativos se relaciona con las tensiones que enfrentan las universidades públicas en un sistema dominado por una lógica de mercado, que aborda la pregunta de ¿Cuáles son las principales tensiones que enfrentan los directivos de las universidades públicas en un sistema altamente privatizado?, entre estas tensiones destaca la insuficiencia financiera, resultado de una dependencia crítica en los ingresos provenientes del pregrado y los fondos concursables. Este esquema restringe la capacidad de planificación estratégica y coloca a las instituciones públicas en una posición desventajosa frente a las privadas. Además, se evidenció una marcada

desigualdad territorial que afecta particularmente a universidades situadas en regiones periféricas, perpetuando disparidades estructurales y de financiamiento. Otro punto clave es la rigidez generada por un marco normativo restrictivo, cuya burocracia obstaculiza la gestión operativa y limita la innovación. Estos factores, en conjunto, reflejan el impacto de un modelo educativo centrado en el mercado que han favorecido la teoría de la gestión pública y el capitalismo académico, que ha relegado el papel central de las universidades públicas en el apoyo estatal.

Con respecto a la visión de los directivos sobre el sistema universitario público y el rol del Estado, se coincide en la importancia del estado como garante de la educación pública dando respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuál es el rol del estado con las universidades públicas?, sin embargo, se subraya la necesidad de un apoyo más sólido en términos de financiamiento y regulación que nivele el terreno competitivo. Asimismo, se reconoce el valor de la colaboración interinstitucional como estrategia para maximizar recursos y aumentar el impacto colectivo. En este contexto, la educación superior pública es concebida como un bien social que debe promover equidad y desarrollo territorial sostenible.

El análisis destaca recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema universitario público chileno que permita superar la frustración y desesperanza del papel de las universidades públicas con la finalidad que el Estado ofrezca un apoyo deliberado y decidido al subsistema de universidades públicas en términos financieros, normativos y reconocimiento de sus derechos y valor esencial de sus contribuciones al desarrollo social y territorial del país. Entre ellas, se propone un sistema de financiamiento más equitativo y sostenible, que reduzca la dependencia de fondos concursables, así como una simplificación del marco normativo para aliviar las barreras burocráticas. También se destaca la importancia de fomentar alianzas entre universidades públicas y diseñar programas académicos e investigativos que respondan a las necesidades locales y globales, fortaleciendo la conexión con comunidades y sectores productivos.

El capitalismo académico hace referencia a la creciente mercantilización de la educación superior, donde las universidades operan bajo lógicas de mercado (Brunner, et al., 2019 y Pedraja, 2021). Este modelo ha sido ampliamente criticado por priorizar la eficiencia y la competitividad en detrimento de la misión pública de las instituciones, desvirtuando su propósito educativo y social. En países como

Chile, este fenómeno es especialmente notable, ya que el Estado actúa como catalizador de un sistema que favorece la competencia por recursos. Este enfoque obliga a las universidades, particularmente las públicas, a depender de ingresos provenientes de matrículas y financiamiento externo, afectando su calidad educativa y su capacidad para cumplir con su misión. En las discusiones se resalta cómo las políticas públicas y el financiamiento influyen en la autonomía y sostenibilidad de las universidades, planteándose la necesidad de un cambio hacia un modelo más equitativo.

Las universidades públicas en Chile son actores claves en el desarrollo social y económico del país, pero enfrentan desafíos significativos que requieren atención y acción estratégica. La gestión efectiva de estas instituciones, junto con un apoyo estatal sólido, es fundamental para garantizar su relevancia y sostenibilidad en un entorno educativo cada vez más competitivo que ha ido imponiendo el capitalismo académico. Temas como la investigación, la vinculación con el entorno y la adaptación a las necesidades sociales emergentes deben ser prioridades en la agenda de las universidades públicas para maximizar su impacto y contribuir al bienestar de la sociedad.

En las Actas del CUECH se critica la tendencia hacia un modelo que prioriza la eficiencia y la competitividad en lugar de la misión pública de las universidades, argumentando que esto puede desvirtuar el propósito de las instituciones de educación superior al homogeneizar las instituciones en busca de parámetros comunes de comparación, contrario a lo planteado por Murillo (2019) que esboza que no existe una fórmula universal en la gestión universitaria resaltando las diferencias y sus particularidades.

El análisis de las actas y documentos del CUECH revela un sistema universitario público en un momento crítico de transformación. Las tensiones financieras y normativas, junto con las prioridades de modernización, condiciones laborales y financiamiento sostenible, configuran un panorama complejo. A pesar de las fortalezas inherentes al compromiso con la educación pública y la autonomía universitaria, las debilidades relacionadas con la dependencia financiera y las desigualdades entre instituciones requieren atención urgente. Son varios los autores como Cisternas (2021), Rodríguez (2019), Brunner (1987, 1990, 2015) y Castro (2022), los que plantean lo complejo de la gestión

universitaria y las tensiones que conlleva, valorando en la gestión el poder sobrellevar los escenarios complejos que enfrentan las universidades públicas.

En la caracterización realizada del contexto general de las universidades, se destaca que las universidades públicas en Chile operan en un entorno caracterizado por restricciones presupuestarias y una creciente competencia con instituciones privadas. A pesar de su compromiso con la equidad y el desarrollo social, enfrentan desafíos significativos relacionados con la falta de recursos, la burocracia y la necesidad de adaptarse a un contexto educativo en constante cambio.

Las tensiones en las universidades públicas abordadas en la investigación plantean que las universidades públicas experimentan tensiones internas y externas que afectan su funcionamiento. El financiamiento, sostener matrícula, la burocracia y la sobrecarga de responsabilidades limitan la capacidad de acción de equipos directivos liderados por las rectoras y los rectores. Externamente, la competencia con universidades privadas por recursos y estudiantes crea un ambiente de presión que puede desviar la atención de su misión educativa y social. Estas tensiones requieren una gestión estratégica que permita a las universidades navegar en un entorno complejo y competitivo.

Un tema relevante es el factor público, y desde ahí, el rol del Estado con sus universidades, destacándose que el Estado juega un papel crucial en el apoyo y la regulación de las universidades públicas. Siendo fundamental que se implementen políticas públicas que garanticen un financiamiento adecuado y que estas promuevan la autonomía institucional. La reestructuración del financiamiento estatal y el fortalecimiento de las estrategias de vinculación territorial son esenciales para que las universidades públicas puedan cumplir con su misión de contribuir al desarrollo social y económico del país. La colaboración entre el Estado y las universidades debe ser vista como una inversión en el futuro del país, priorizando la educación superior como un bien público.

Uno de los mayores retos es la fragilidad de su financiamiento. Dependientes en gran medida de los ingresos provenientes de los programas de pregrado, estas universidades ven limitada su capacidad para invertir en investigación y desarrollo, aspectos esenciales para su crecimiento académico y su impacto social. Esta situación se agrava ante la competencia desigual con las

universidades privadas, que, al acceder a mayores recursos públicos y privados, perpetúan las desigualdades en el sistema educativo chileno.

No obstante, la sostenibilidad de estas instituciones depende en gran medida de reformas en su sistema de financiamiento y gestión. La implementación de cambios estructurales es urgente para garantizar su capacidad de respuesta ante los desafíos actuales y futuros, ya que la regulación que impone controles y las reconoce como servicios públicos, más la competencia por estudiantes que financian el sistema han orientado el modelo universitario chileno al mercado y un énfasis en la rendición de cuentas y resultados medibles como plantea la teoría del capitalismo académico.

La investigación subraya la importancia de comprobar que, a pesar de las dificultades, las universidades públicas tienen el potencial de contribuir de manera significativa al desarrollo social y económico de sus comunidades. Este hallazgo es crucial para justificar la necesidad de un apoyo político y financiero robusto hacia estas instituciones.

Los resultados obtenidos indican que la falta de financiamiento basal y la sobrecarga burocrática son obstáculos críticos que limitan la capacidad de las universidades para cumplir con su misión social. La repercusión de estos hallazgos es clara: se requiere una reforma integral que aborde estas debilidades y promueva un sistema universitario más equitativo y sostenible.

Otros aspectos relevantes para destacar de las universidades públicas en el marco de esta investigación, se plantea las desigualdades en la competencia por recursos, considerando que el sistema chileno es uno de los más privatizados del mundo y donde el capitalismo académico ha impactado fuertemente la actividad universitaria la competencia por recursos son una preocupación central en el contexto de las universidades públicas en Chile. La competencia desigual con universidades privadas que enfrentan las universidades públicas que tienen más flexibilidad financiera y menos restricciones burocráticas les permite atraer estudiantes y recursos de manera más efectiva. La competencia se torna intensa, ya que las universidades dependen en gran medida de la matrícula de pregrado para su financiamiento, lo que las obliga a competir por estudiantes en un mercado que está dominado por instituciones privadas.

Por último, desde el rol del Estado para el subsistema universitario público, se destaca la necesidad de reformas y políticas públicas que apunten a la reestructuración del financiamiento estatal y el fortalecimiento de las estrategias de vinculación territorial. Es crucial reconocer las singularidades de cada región para avanzar hacia un sistema universitario más equitativo y sostenible. Para materializar oportunidades es necesario adoptar una visión estratégica que integre políticas públicas favorables, inversiones adecuadas y una gestión universitaria innovadora.

Es esencial llevar a cabo una reforma integral que permita establecer un sistema de financiamiento más equitativo y adecuado a las necesidades específicas de cada universidad y región. Esto incluye la implementación de un financiamiento basal sólido que no dependa exclusivamente de fondos variables o concursables, dada la incertidumbre que esto genera y que dificulta la planificación a largo plazo de las instituciones. Las políticas públicas deben reconocer y adaptarse a la diversidad socioeconómica y cultural de las regiones. Esto implica desarrollar estrategias que consideren las particularidades de cada contexto regional, asegurando que el financiamiento y los recursos sean distribuidos de manera que favorezcan equidad entre las distintas universidades.

Referencias bibliográficas

- Araneda-Guirriman, C., Neumann-González, N. A., Pedraja-Rejas, L., & Rodríguez-Ponce, E. (2016). Análisis Exploratorio de las Percepciones sobre los Estilos de Liderazgo de los Directivos Universitarios en el Norte de Chile. *Formación Universitaria*, 9(6), 139-152. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062016000600013>
- Arellano, D. & Cabrero, E. (2005). La Nueva Gestión Pública y su teoría de la organización: ¿son argumentos antiliberales?, *Justicia y equidad en el debate organizacional público*, Gestión y Política Pública, vol. XIV (3), p. 599-618.
- Atairo, D., Trotta, L. & Saforcada, F. (2023) La privatización de la Universidad Latinoamericana y los mecanismos de financiamiento

- como estrategia política. Un estudio de casos, *Revista española de Educación Comparada*, N°42, p. 261-283.
- Badillo-Vega, B. (2022). Liderazgo universitario: un análisis cualitativo del estilo de liderazgo de rectores. *Magis: Revista Internacional de Investigación En Educación*, 15, 1-26. <https://doi.org/10.11144/javeriana.m15.luac>
- Basabe, L. y Cols, E. (2007). La enseñanza. En: Camilloni, A. "El saber didáctico", Cap. 6., Disponible Paidós. 125-161. Disponible en: <https://didacticaycurriculum.files.wordpress.com/2018/04/basabe-y-cols-la-enseñanza-cap-6.pdf>
- Bernasconi, A. & Rojas, F. (2003). Informe sobre la educación superior en Chile, 1980-2003, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 203 p.
- Betancur, N. (2008). Las Reformas educativas de los años noventa en Argentina, Chile y Uruguay. Una indagación sobre su racionalidad política, impactos y legados. [Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires].
<https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/3268?download=3204>
- Brunner, J. J. & Barrios, A. (1987). Inquisición, mercado y filantropías. Ciencias Sociales y autoritarismo en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, FLACSO, Chile, 261 p.
- Brunner, J. J. (1987). Educación Superior en Chile: Entre el Estado, el mercado y los intereses académicos. Documento de trabajo, Flacso Chile, 40 p.
- Brunner, J. J. (1990) Educación Superior en América Latina: Cambios y desafíos, Fondo de Cultura Económica, 203 p.
- Brunner, J. J. (2015), Medio siglo de transformaciones de la educación superior chilena: Un estado del arte, en Bernasconi-Ramírez, A (ed.) La Educación Superior en Chile. Transformación, Desarrollo y Crisis. Ediciones UC, Santiago de Chile, p. 21-107.
- Brunner, J. J., Alarcón, M. & Adasme, B. (2024). Educación Superior en Iberoamérica: informe 2024. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

- Brunner, J. J., Labraña, J., Labraña-Vargas, J. R., Ganga-Contreras, F., & Rodríguez-Ponce, E. (2019). Teoría del capitalismo académico en los estudios de educación superior. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21, 1-13.
<https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e33.3181>
- Butler, J. (2017). (Re)pensando la educación con Judith Butler. Una cita necesaria entre filosofía y educación, por Facundo Giurlano. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Propuesta Educativa*, 44, V2, 65-78.
- Caballero, B., (2013). El problema de la falsa conciencia: ¿somos dueños de nuestra propia subjetividad?, *Claridades, revista de filosofía*, 5, p 32-42.
- Camilloni, A. (2007). Los profesores y el saber didáctico. En: Camilloni, A. "El saber didáctico", Paidós. 43-60. Disponible en:
https://viejo.unter.org.ar/imagenes/023%20camilloni-alicia-capitulo-3-los-profesores-y-el-saber_o.pdf
- Castro-Mbwini, D. N. (2022). La gestión universitaria. Aportes desde la perspectiva de Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 547-553.
- Cisternas-Irarrázaval, C. (2021). Análisis del entorno en la gestión universitaria: Una aproximación desde la teoría de sistemas sociales. *Revista Actualidades investigativas en educación*, 21(1), 1-22. Doi. 10.15517/aie.v21i1.44075
- Constitución Política de la República de Chile (1925), Imprenta Universitaria, 47 p.
- Contraloría General de la República (2021). Financiamiento público a la Educación Superior.
<https://www.contraloria.cl/documents/451102/12327060/Informe+FPES+2021.pdf/>
- Dubet, F. (2020). La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor., Siglo XXI Editores. Introducción. Disponible en:
https://issuu.com/sigloxxeditores/docs/dubet._la_e_poca_de_las_pasiones_tristes__web_

- Dussel, E. (2020). *El primer debate filosófico de la modernidad*, CIACSO, 1ª edición. 94 p.
- Dussel, E. (2013). *Filosofía de la liberación*, Editorial Docencia, 286 p.
- Franco, R. (1995). La educación y el papel del Estado en los paradigmas de la política social de América Latina. *Pensamiento Educativo*, Vol. 17, p. 49-82.
- García-Sánchez, I. M. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, p 37-64.
- Giddens, A. (1995). La constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración, Editorial Amorroutu editores S.A.
- Ibarra-Colado, E. (2003). Capitalismo académico y globalización: la universidad reinventada. *Revista CEDES*, N° 24, p. 1050-1067. <https://doi.org/10.1590/S0101-73302003000300017>
- Labraña, J., Puyol, M. F., Bernasconi, A. & Barba-Varela, A. (2023). 'New public management' y cambio organizacional en la gestión de las universidades estatales chilenas: un estudio de caso, *Educação e pesquisa*, 49, 19 p. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202349260341>
- Labraña, J, Brunner, J.J, Puyol, F. y E. Rodríguez (2023). ¿Y necesitamos realmente una teoría? La teoría del capitalismo académico y los estudios organizacionales sobre educación superior. En Labraña, J., Brunner, J. J., Rodríguez-Ponce, E. & Puyol, F. *Redefiniendo la educación superior chilena: cambio organizacional y nuevas formas de gobernanza*. Ediciones Universidad Diego Portales. p 19-38.
- Macías-Arias, E., Chum-Molina, S., Aray-Intriago, C., Rodríguez-Vera, C., (2018). Liderazgo académico: estilos y perfiles de gestión en las instituciones de educación superior. *Rehuso*, 3(1), 59-70. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v3i1.1229>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2023). Consultado el 3 de mayo de 2024. <https://minciencia.gob.cl/noticias/encuesta-realizada-por-el-ministerio-de-ciencia-y-el-ine-gasto-en-id-sobre-el-pib-alcanzo-un-036-en-2021/>
- Morales-Casetti, M. (2014). Nueva gestión Pública en Chile: orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34 (2), P. 417-438.

- Muñoz, L.; Amigo, C.; Araya, N. & Berríos, P. (2023) Fortalecimiento y crecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ¿Cómo llegamos a un gasto en I+D equivalente al 1% del PIB Chileno? Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, Santiago.
- Murillo-Mora, M. (2019). Gestión universitaria. Concepto y principales tendencias. Revista Atlante, cuadernos de educación y desarrollo, marzo 2019. En línea:
<https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/03/gestion-universitaria.html>
- Ortiz-Palacios, L., A. (1999). Acción, Significado y Estructura en la Teoría de A. Giddens, Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 6, 20, p. 57-84. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502002>
- Pedraja-Rejas, L., Brunner, J., J., Rodríguez-Ponce, E., & Labraña, J. (2021). Capitalismo académico en una universidad chilena: Percepción de los actores. Revista de la Educación Superior, 50, 47-68. <https://doi.org/10.36857/resu.2021.200.1889>
- Pérez-Navarro, C. (2018). Reconstrucción del proceso de elaboración de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza: actores, proyectos y disputas ideológicas. Chile, 1973–1990. Espacio, Tiempo y Educación, 5(2), pp. 179-195. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.170>
- Puiggrós, A. (2023), Por una defensa de la educación pública, Argumentos para discutir con las derechas latinoamericanas. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Rodríguez-López, J. R., Dominguez-Menéndez, J. J. & Vera-Díaz, F. V. (2019). Modelo teórico de Gestión Universitaria. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 14, P. 1-14.
- Saforcada, F. (2022). Privatización y mercantilización de la universidad latinoamericana: nudos de poder y enredos de sentidos. En Saforcada, F., Atairo, D. & Trotta, L., La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, (pp. 81-104).
- Saforcada, F., Atairo, D., Trotta, L. y Rodríguez-Golisano, A. (2019). Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en

América Latina: Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana. Instituto de Estudios y Capacitación – CONADU- e Internacional de la Educación, 144 p.

Schuster-Fonseca, J., (1993). La teoría de la estructuración. La palabra el hombre, 87, p. 97-107.

Zurita, F. (2021). Políticas públicas de educación superior en Chile en contextos de Crisis: transformaciones y continuidades del sistema universitario entre dictadura cívico-militar y la postdictadura (1984-2018), Revista archivos analíticos de políticas educativas, 30(38), 1-33.

Fuentes y documentos

Consortio de Universidades del Estado de Chile (2015). Revalorización del sistema de educación superior estatal en el marco de la reforma propuesta por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, 29 p.

—— (2019). Propuesta de plan de trabajo 2020-2023, mimeo.

—— (2020). Actas asamblea general extraordinaria año 2020 [Acta], mimeo.

—— (2021). Actas asamblea general extraordinaria año 2021 [Acta], mimeo.

—— (2022). Actas asamblea general extraordinaria año 2022 [Acta], mimeo.

—— (2023). Actas asamblea general extraordinaria año 2023 [Acta], mimeo.

—— (2024a). Actas asamblea general extraordinaria año 2024 [Acta], mimeo.

—— (2024b). Los problemas actuales del modelo de gratuidad, propuestas de las universidades estatales, 12 p.